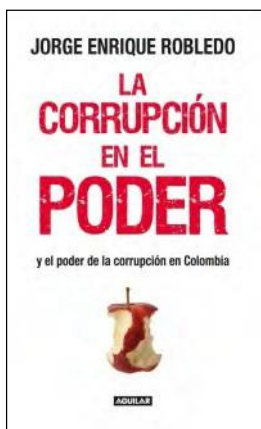


La corrupción en el poder

Y el poder de la corrupción en Colombia

Robledo, Jorge Enrique (2016). *La corrupción en el poder y el poder de la corrupción en Colombia*. Bogotá: Aguilar. ISBN: 978-958-8912-93-6. Rústica, 24,1 X 15,2 cm. 120 pp.



El senador colombiano Jorge Enrique Robledo, presenta en este libro cinco de los más álgidos casos de corrupción ocurridos en Colombia, a saber: Reficar, Ley Urrutia-Zidres, Isagén, Saludcoop, Transmilenio y Metro de Bogotá. Como resultado de diversas investigaciones, Robledo expone sus argumentos a modo de denuncia, señalando responsables -por acción y/u omisión- y haciendo un llamado a la ciudadanía para tomar acciones de control político sobre los recursos nacionales.

Como introducción, el lector encuentra en esta obra un primer capítulo denominado 'De hacerle trampa a la ley... a incluir la trampa en la ley', donde el líder

de la oposición aclara que el contenido de este libro recoge varias de sus ideas-denuncias planteadas en el Senado de la República. Aquí, Robledo señala que se han introducido una serie de cambios conceptuales en las leyes colombianas, los cuales han sido orientados por la ideología neoliberal para -como lo dice el subtítulo- introducir la trampa en la ley. Así mismo, a través de diversos estudios, se refieren los cuantiosos montos que han enmarcado los negocios públicos en Colombia en los últimos años, las percepciones de los ciudadanos sobre temas como la confianza pública, y algunas reflexiones históricas y actuales sobre la corrupción en el sector público y en el sector privado.

Como primer caso de estudio, Reficar (Refinería de Cartagena) refleja la ideología política y económica compartida entre los gobiernos de los presidentes Uribe y Santos, de las cual se desprende una acción que a todas luces el senador Robledo rechaza: la privatización de los recursos nacionales. En términos generales, el caso consistió en la modernización de Reficar, encargada por el primer gobierno del expresidente Álvaro Uribe Vélez, la cual pudo estar a cargo de Ecopetrol, pero por disposiciones políticas, se remitió a la multinacional Glencore International AG, que en el año 2006 adquirió el 51% de las acciones de Reficar. Los costos de la obra superaron el doble de lo presupuestado, lo cual sumado a los retrasos en su entrega, dejaron a Reficar con una deuda de más de 5.000 millones de dólares.

Por su parte, el caso de la Ley Urrutia - Zidres, se refiere a la Ley 1776 de 2016, en la cual fueron establecidas las Zonas de Interés de Desarrollo Rural,

Económico y Social (Zidres). El nombre atribuido a este caso, deviene de las acciones de Carlos Urrutia Valenzuela, presidente y principal accionista de la empresa Brigard & Urrutia, la cual le diseñó a la azucarera vallecaucana Ingenio Riopaila Castilla una operación jurídico-económica con la cual Riopaila se apropió de 41.300 hectáreas de tierra que por ley debían permanecer en el marco de la economía campesina.

En referencia al caso Isagén, Robledo hace un recuento de las maniobras políticas desarrolladas desde el gobierno de Andrés Pastrana para vender esta gran empresa energética; así, en el año 2016 se materializó este hecho cuando el fondo canadiense Brookfield Asset Management Incorporated adquirió el 57,6% de las acciones de Isagén. La privatización de esta entidad evidencia importantes incongruencias en la valoración y control de los activos públicos, principalmente en lo que concierne al valor y al proceso mediante el cual fue transada.

Ubicado en otro sector económico, el caso Saludcoop refleja la crisis del sector salud en Colombia, la cual es presentada como una consecuencia predecible de la Ley 100 de 1993, propuesta por el entonces senador Álvaro Uribe en el gobierno de César Gaviria, que concedió la privatización a los fondos de pensión y las EPS, aun cuando la premisa del sector privado es generar utilidades, lejos de propender por el bienestar social. Saludcoop fue acusada por manejos irregulares de los recursos del Fondo de Solidaridad y Garantías (Fosyga), y cerró teniendo deudas exorbitantes con diferentes clínicas y hospitales.

Por último, el caso del Transmilenio y Metro de Bogotá se desarrolla partiendo de que en el año 1999 el gobierno nacional dispuso de los recursos para la construcción del Metro en Bogotá, pero el alcalde Enrique Peñalosa decidió emprender con ello la construcción del sistema de transporte masivo mediante buses articulados Transmilenio; desde entonces se han experimentado una serie de desventuras que han imposibilitado la materialización de dicho Metro, pese a la cantidad de recursos gastados en el proyecto de su construcción y de la evidente necesidad de esa obra para una ciudad que rodea los 9 millones de habitantes.

Para finalizar, es necesario resaltar el grado de detalle que muestran los estudios de Robledo, pues cada caso pareciese ser puesto bajo una lupa, donde son examinados desde diversos puntos de vista, concediendo al lector el contexto histórico de cada tema, sus procedimientos jurídicos, los elementos políticos y económicos que le conducen, y sus consecuencias sociales, ambientales e incluso culturales, toda vez que la principal conclusión del texto conduce a enaltecer las bondades del territorio colombiano y resguardar las riquezas de su nación.

Vanessa Cano M.

Tecnológico de Antioquia.